

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. (LEY 80/1993)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL ILUSTRATIVO, EDUCATIVO E INFORMATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024–2027, EJECUTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META”

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública No. SAMC-003-2025, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la cual NO supera la menor cuantía de la entidad, el proceso que debe adelantarse es una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co. Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 277.845.584) M/CTE**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial, soportado con los análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria para la ejecución y prestación del servicio de diseño e impresión de un plazo de **CINCO (5) MESES**, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria podrá ser limitada a MIPYME, toda vez que el valor del presupuesto oficial, No supera el umbral establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

INICIA CONVOCATORIA: 10 de junio de 2026.

PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: 10 de junio de 2026.

CIERRE CONVOCATORIA: 25 de junio de 2026.– hora: 8:00 A.M.



NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente selección Abreviada de Menor Cuantía, están expresadas conforme a la hora legal colombiana, certificada por el Instituto Nacional de Metrología.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2026.

